

Indice AI: ASA 31/09/90/s
Distr: SC/PO

00:01 Hrs. GMT
del miércoles 6 de junio de 1990

N E P A L

**AMNISTIA INTERNACIONAL PIDE SALVAGUARDIAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS
TRAS LOS CASOS DE TORTURAS Y MUERTES A MANOS DE LA POLICIA**

Amnistía Internacional ha hecho un llamamiento al gobierno de Nepal para que adopte salvaguardias de los derechos humanos que eviten la repetición de las violaciones a gran escala de estos derechos ocurridas durante las manifestaciones en favor de las reformas políticas a principios de este año.

Millares de personas fueron detenidas por participar de forma pacífica en manifestaciones y las torturas por parte de la policía fueron generalizadas. Varias personas que resultaron muertas durante las protestas pudieran haber sido víctimas de ejecución extrajudicial a manos de la policía, que hizo uso excesivo de la fuerza al reprimir a las multitudes.

La organización mundial de derechos humanos ha dicho al gobierno, comprometido en la protección de estos derechos, que debería prohibir la tortura, castigar a los que la practican y modificar la legislación para evitar las detenciones arbitrarias.

Una delegación de Amnistía Internacional que visitó el país en abril comprobó que durante los disturbios políticos, las torturas a los detenidos y, en particular, las palizas eran práctica habitual cuando éstos se encontraban bajo custodia policial. La legislación nepalí no prohíbe explícitamente la tortura. La mayor parte de estas prácticas tuvieron lugar bajo custodia de la policía, momento en

.../...

que los detenidos no tenían contacto con sus abogados ni familiares.

Los millares de personas detenidas en el transcurso de las manifestaciones, muchas de ellas presos de conciencia, fueron recluidas en condiciones de hacinamiento, frecuentemente en centros de detención improvisados. Habitualmente las detenciones y el lugar de reclusión no se registraron de forma oficial, situación problemática recurrente en Nepal y que no hace sino incrementar las posibilidades de desaparición de los detenidos en el sistema. En ocasiones, las autoridades rechazaron de plano las peticiones de los detenidos de que se informara a sus familiares.

Varias de las personas que fallecieron de forma violenta durante las manifestaciones podrían haber sido víctimas de ejecución extrajudicial. La policía efectuó disparos contra la cabeza y el pecho de algunos manifestantes, lo que supone una clara violación de la normativa nepalí para la represión de multitudes, que estipula que sólo se utilizarán medios letales como último recurso y que los disparos se realizarán por debajo de las rodillas. Por otra parte, los agentes de policía obstruyeron en repetidas ocasiones la labor de los médicos que intentaban prestar auxilio a las víctimas.

Amnistía Internacional ha afirmado que el gobierno debe adoptar medidas para poner fin a las torturas, las detenciones arbitrarias y las ejecuciones extrajudiciales tanto en la legislación como en la práctica. Para ello, debe acabar con la detención en régimen de incomunicación, prohibir la tortura y procesar a los que perpetren ejecuciones extrajudiciales.

Desde el 6 de abril han quedado en libertad la mayoría de

.../...

los presos políticos detenidos sin acusación formal. Según Amnistía Internacional, se han dado varias excepciones, como el caso de algunos delincuentes convictos de delitos comunes a quienes tal vez no se juzgara con las debidas garantías y a quienes habría que someter nuevamente a juicio, y el de varios cristianos condenados por conversión o proselitismo a penas que oscilan entre uno y seis años de prisión, y que deberían quedar en libertad de forma incondicional.

Por otra parte, la organización ha afirmado también que el gobierno debería cursar directrices, tales como disposiciones sobre protección de testigos y realización de autopsias adecuadas, para garantizar la eficacia de la comisión constituida para investigar las muertes ocurridas desde mediados de febrero.

NO PUBLICAR ANTES DE LAS 00:01 HRS GMT DEL MIERCOLES 6 DE JUNIO
DE 1990